



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 NOV 2011

RES.H.N° 1489-11

Expte.No. 23.139.08

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora del Instituto CEPIHA "Dr. Guillermo Madrazo", Dra. Sara Mata, solicita se efectivice el pago de la membresía anual al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), correspondiente al año 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE la participación del Instituto CEPIHA como miembro de CLACSO, mientras la membresía permaneció activa, se tradujo en importantes beneficios para la Facultad de Humanidades y la Universidad;

QUE el instituto CEPIHA, en el marco de esta membresía, ha ofrecido el aval a los integrantes de la comunidad docente y científica de la UNSa interesados en presentarse a las convocatorias de subsidios para investigación o de becas para realizar cursos on-line de relevante excelencia académica;

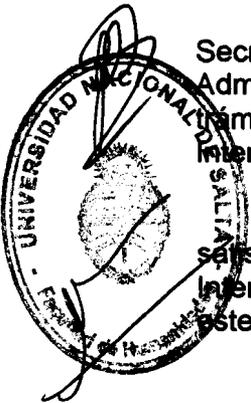
QUE por otra parte, CLACSO envía material bibliográfico valioso que enriquece la biblioteca del Instituto, la cual está abierta a la consulta de investigadores, docentes y alumnos de esta casa de estudios;

QUE desde Decanato de la Facultad se solicitó a la Secretaría Administrativa que formalmente que se contemple el pago de la membresía con fondos que específicamente tiene destinados este ítems en el Presupuesto 2011 de la Universidad;

QUE luego de numerosas tramitaciones desde la Facultad de Humanidades a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, y luego a Secretaría Administrativa, oficina que determina "Proceder al pago de la membresía" (fs.116), el trámite se detiene en Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales;

QUE ante la inminencia de la finalización del año sin tener una respuesta satisfactoria desde la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, Decanato solicitó al Consejo Directivo que se atienda por primera vez este pago desde el presupuesto de funcionamiento de la Facultad;

QUE el Consejo Directivo, dado lo avanzado del año, resolvió hacer efectivo el pago de la membresía con fondos de la Facultad, y solicitar al Consejo Superior el reconocimiento de dicho gasto a través partidas presupuestarias previstas para este tipo de situaciones en Presupuesto 2011 de la Universidad;





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1489-11

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 01/11/2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior el reconocimiento del pago efectuado por esta Facultad para la renovación de la Membresía anual del Instituto CEPIHA de esta Facultad al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), a través de la imputación del gasto a las partidas presupuestarias específicamente previstas por Resolución CS No.245/11 –Presupuesto 2011 para la UNSa-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al instituto CEPIHA, Dirección Administrativa Contable y siga al Consejo Superior para la tramitación correspondiente.

mda

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

